



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al  
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de  
la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**23 DE FEBRERO DEL 2022**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

SECRETARIA

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiocho asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, la Diputada Juana Aguilar Espinosa, la Diputada Tania Caballero Navarro, el Diputado Eduardo Rojas Zavaleta, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez y el Diputado Nicolás Feria Romero. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

¿Podemos obviar la lectura del orden del día, por favor?

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones de segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieran motivado, consultó al pleno si se dispense la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, las Diputadas y Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, informo el pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la legislatura, que conformidad con lo establecido en la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

### **La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: Santiago Juxtlahuaca, Distrito Juxtlahuaca; Santiago Llano Grande, Distrito Jamiltepec.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor, Diputada Presidente.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

### **La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: Santa María Apasco, Distrito de Nochixtlán; San Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán; San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapan; San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlán; San Marcial Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; San Pedro Atoyac, Distrito de Jamiltepec; Capulalpan de Méndez, Distrito de Ixtlán; San Andrés Zolaga, Distrito de Villa Alta; La Compañía, Distrito de Ejutla; San Juan Comaltepec, Distrito de Choapam; San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán; Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán; San Idefonso Amatlán, Distrito de Miahuatlán; Santa María Coyotepec, Distrito Centro; San Francisco Chapulapa, Distrito de Cuicatlán; San Juan Chicomezuchil, Distrito de Ixtlán; Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe; San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula; Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca; Santa Ana Distrito de Miahuatlán; San Juan Mazatlán, Distrito Mixe; Santiago Laxopa, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán; San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila; San Juan Cotzocón, Distrito Mixe; Santa María Yosoyua, Distrito de Tlaxiaco; San Miguel Peras, Distrito de Zaachila; San Pedro Teutitla, Distrito de Cuicatlán; San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán; Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta; San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula; Reforma de Pineda, Distrito de Juchitán; San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapán; Santa Catarina Yosonotu, Distrito de Tlaxiaco; Santiago Astata, Distrito de Tehuantepec; San Baltazar Loxicha, Distrito de Pochutla; Santiago Atitlán, Distrito Mixe; Santa Ana Tlapacoyan, Distrito de Zimatlán; Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán; San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco; Santiago Yaitepec, Distrito de Juquila; Santiago Nundiche, Distrito de Tlaxiaco; San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec; San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula; San Antonino Castillo Velasco, Distrito de Ocotlán; Santiago Yaveo, Distrito de Choapam; Magdalena Apasco, Distrito ETLA; San Juan Bautista Guelache, Distrito de ETLA. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

Gracias, Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintiocho votos a favor, Diputada Presidente.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca rendirá un homenaje público a la defensora indígena de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, como ciudadana distinguida del estado de Oaxaca, por su sostenida y fructífera labor de 40 años en la organización comunitaria, que ha sido y es relevante para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, que estableció precedente para el goce de diversos derechos por parte de otros pueblos indígenas del país, y realizó aportaciones significativas para el cuidado del medio ambiente, en beneficio de la humanidad. El Congreso del Estado de Oaxaca Otorgará un reconocimiento post mortem a la defensora indígena Carmen



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado  
23 de Febrero del 2022*

Santiago Alonso, con motivo de sus aportaciones, como una referencia obligada en la defensa de los derechos humanos y como ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños, que será entregado a la asociación civil Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, organización fundada y dirigida por la defensora homenajeadada.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

***(La Diputada Presidente toca el timbre)***